

Guayaquil, Abril 18 del 2019.

INFORME DE COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE INTERNATIONAL BUSINESS GLOBAL
INTERBUSGLOBAL S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44-0133 de octubre de 1932, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 738 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS GLOBAL, INTERBUSGLOBAL S.A., al 31 de Diciembre del 2018, analizando su mejoramiento apropiado en las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estatuto de Perdidas y Ganancias, podesmos apreciar que se ha logrado incremento agradecido, ya que según los libros contables por el año 2018, mostraron Ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tiene como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluye pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que responden las transacciones registradas y su reflección en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las mismas, basadas en los resultados presentados.

Los Libros Sociales y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los preceptos de una eficiente administración.

Atentamente,


ORRALA-MAZZINI LUIS G.
C.I. 4009174832-3